



---

---

**UNIVERSIDAD DEL VALLE**

**SECRETARIA GENERAL**

**REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO**

**ACTA No. 003**

**Fecha:** Febrero 16 de 2006  
**Hora :** 2:30 de la tarde  
**Lugar:** Salón de Reuniones del Consejo Académico

**ASISTENTES:**

MARTHA GOMEZ DE GARCIA, Vicerrectora Académica con funciones delegadas de Rector, quien preside.

JOSE FRANCISCO PARRA GARCES, Vicerrector Administrativo.

CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones.

JAIME ROA BERNAL, Vicerrector de Bienestar Universitario.

CLAUDIA SANTAMARIA, en representación de la Decana de la Facultad de Salud.

LEONEL LEAL CARDOZO, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración.

JAIME H. ESCOBAR MARTINEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.

DARIO HENAO RESTREPO, Decano de la Facultad de Humanidades.

JUAN MANUEL BARRAZA BURGOS, Decano de la Facultad de Ingeniería.

DORIS HINESTROZA GUTIERREZ, Decana de la Facultad de Ciencias.

LUIS HUMBERTO CASAS FIGUEROA, Decano de la Facultad de Artes Integradas.

GLORIA CASTRILLON CASTRO, Directora del Instituto de Educación y Pedagogía.

GABRIEL ARTEAGA DIAZ, en representación del Director del Instituto de Psicología.

FRANCISCO LUIS HERNANDEZ TORRES, Representante de los Programas Académicos.

EDGAR VARELA BARRIOS, Representante Profesoral.

DIMAS ERNESTO OREJUELA MICOLTA, Representante Estudiantil.

JULIAN ANDRES HURTADO, Representante Estudiantil Suplente.

ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Jefe de la Oficina de Planeación.

RENATO RAMIREZ RODRIGUEZ, Director de Regionalización.  
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

**EXCUSADO:**

LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesor

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del Orden del Día. El consejo considera la carta enviada por el Representante Profesor Luis Aurelio Ordoñez donde solicita el aplazamiento del punto 3 del Orden del Día, que es una presentación informativa del proyecto de sistematización del proceso de configuración de la actual política curricular de la Universidad. El Consejo acuerda su aplazamiento para la próxima sesión. Igualmente se aplaza el punto 5.1 puesto que sus modificaciones no han sido revisadas todavía por la Vice-rectoría Académica.

- 1. Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 002-06.**
- 2. Informe de la Rectoría.**
- 3. Proyecto de Sistematización del proceso de configuración de la política curricular de UNIVALLE período 1986-2005.**
- 4. Memorando:**
  - 4.1 Memorandos Nos. 002 y 003-06 del Comité de Estímulos Académicos.
  - 4.2 Memorando del Comité de Asuntos Estudiantiles.
- 5. Proyectos de Resolución:**
  - 5.1 Creación y definición del currículo del Programa de Especialización en Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría.
- 6. Correspondencia a Considerar:**
  - 6.1 Solicitud de las Facultad de Salud, en el sentido de calificar un Trabajo de Investigación como Meritorio.
  - 6.2 Solicitud de la estudiante Vivianne Aristizábal Pico, del Programa de Enfermería, en el sentido de autorizarle un examen de comprensión en

Español que pueda ser homologado por la materia, para poder optar al grado.

- 6.3 Solicitud de bonificación para un grupo de celadores que dieron apoyo logístico durante la XI Feria del Libro del Pacífico.

## **7. Correspondencia a Disposición**

- 7.1 Copia de Oficio dirigido por la Vicerrectora Académica al señor Carlos Enrique Riascos, informándole que no es posible hacer excepciones para autorizarle matrícula.
- 7.2 Informe de Comisión del Dr. Iván E. Ramos, Rector.
- 7.3 Copia de Oficio dirigido por el Profesor Javier Duque Daza al Rector, solicitando licencia e informando sobre su decisión de salir del país por razones de seguridad.

## **8. Proposiciones y Varios.**

### **DESARROLLO :**

#### **1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA NO. 002-06:**

Se aprueba con algunas correcciones.

#### **2. INFORME DE LA RECTORÍA:**

- 2.1 La Vice-rectora Académica hace referencia a los principales puntos del memorando enviado por el señor Rector sobre las reuniones del Consejo de Administración de ASCUN y la Junta de Rectores del SUE, a las cuales asistió durante los días 8 y 9 de febrero en Bogotá. El informe se incorpora a la correspondencia a consideración del Consejo. Al respecto y a propósito de la aprobación de la Ley 1014 de 2006 sobre Fomento a la Cultura del Emprendimiento, el Representante Estudiantil Dimas Orejuela se refiere a los Programas de Emprendimiento en la Universidad y solicita que en ellos se reconozcan las actividades de emprendimiento autónomo de los estudiantes. La Vice-rectora Académica precisa que el Programa de

Emprendimiento está orientado a la formación de capacidades emprendedoras, mientras el proyecto de organización de actividades comerciales de los estudiantes es una política de bienestar universitario.

- 2.2 La Vice-rectora Académica se refiere al acto organizado en el día de ayer por la Facultad de Ciencias de la Administración donde se presentó la Declaración Universal de los Usuarios de los Sistemas Bancarios y Financieros. Fue un acto muy concurrido, con participación de distintos sectores de la comunidad por el cual felicita a la Facultad. Recomienda que en este tipo de actividades haya una mayor participación de la comunidad académica.
- 2.3 La Vice-rectora académica hace referencia a la Comisión de Seguimiento al Plan de Inversiones en Planta Física constituida por CORPUV con nueve profesores. La Comisión se instaló y ha venido recopilando información sobre el tema. CORPUV ha solicitado tiempo para los profesores pero en concepto de la Vice-rectoría no debe haber descarga de tiempo para esa labor que debe incluirse en el tiempo ya asignado a las actividades orgánicas complementarias. El Consejo acoge ese concepto. La Vice-rectora añade que en los casos donde se asuma la interventoría del proyecto, ésta debe adelantarse estrictamente en los términos de ley.
- 2.4 La Vice-rectora Académica informa que la comisión de selección docente tuvo su segunda reunión la semana pasada. La Comisión ha enviado comunicaciones solicitando información sobre la visión estratégica de Facultades e Institutos en sus planes de desarrollo, que sea un elemento que ilustre a la Comisión sobre hacia dónde se deben orientar los esfuerzos con el Programa de Semilleros. Solicita una respuesta pronta a ese requerimiento. Igualmente solicita corregir la fecha de cierre de la convocatoria actualmente en marcha, la cual se extiende al 17 de abril. Al efecto se expide la Resolución No. 016 de la fecha. El Decano de la Facultad de Ingeniería pregunta qué pasa con las comisiones de las Facultades dentro de la nueva reglamentación. La Vice-rectora explica que la convocatoria se abrió con la reglamentación anterior y se han respetado los criterios establecidos por las unidades académicas. Las hojas de vida recibidas se procesarán en la Comisión Central utilizando estos criterios y recuerda que en cada caso la Comisión se integra además con el Decano Y Jefe de la Unidad Académica correspondiente. Adicionalmente las unidades participarán en las pruebas académicas establecidas. Pero para convocatorias futuras, será ésta Comisión la que defina los criterios de selección para todos los casos.

- 2.5 La Vice-rectora Académica informa que el Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, hizo el análisis de los puntos por Experiencia Calificada de los profesores, el cual fue contrastado con la lista de entrega de notas, después de las extensiones de plazos autorizadas por este Consejo. Tal como lo estableció el mismo Consejo y se ha venido aplicando en los últimos años, en la medida que ello implica incumplimiento de uno de sus deberes estatutarios, los profesores que no entregaron calificaciones a tiempo, quedaron por fuera de esa asignación de puntos, lo cual se informará a los respectivos Decanos
- 2.6 La Vice-rectora académica informa que la Comisión que viene haciendo el seguimiento al funcionamiento de la biblioteca central ha acordado solicitar a la Oficina de Planeación un muestreo sobre solicitudes de libros para analizar las situaciones pico. Adicionalmente se está haciendo un inventario de los títulos de Reserva más demandados para incrementar el número de ejemplares. El Representante Estudiantil solicita la participación estudiantil en esa comisión. La Vice-rectora manifiesta que esa comisión es de carácter administrativo y que hay representación estudiantil ante el Comité de Bibliotecas cuyo representante será elegido en elecciones cuya convocatoria ya se ha solicitado al señor Rector.
- 2.7 La Vice-rectora académica informa que la fecha de la ceremonia general de grados será el 21 de abril de 2006. Informa además que hay una situación deficitaria de aulas y entrega informe que se adjunta a esta acta como anexo sobre las sesiones que no tiene aulas. Añade que el plan de emergencia que el Consejo ha aprobado para ese semestre es de carácter obligatorio y que no es una decisión de las unidades académicas aceptar o no la disposición del Consejo puesto que se trata de espacios públicos y no privados y el incumplimiento de las disposiciones del Consejo, es un incumplimiento de las obligaciones como empleados públicos. El Decano de la Facultad de Ingeniería manifiesta que no hay suficiente acercamiento con los directores de las Escuelas sobre disponibilidad de espacios. La Vice-rectora manifiesta que la Oficina de Registro sí envió la información y que todo lo que había que hacer era sintonizarla con la programaciones previamente organizadas por las unidades académicas, las cuales no implicaban ocupación total. Añade que una vez se terminen las adecuaciones requeridas, habrá clases en las instalaciones donde funcionaba la Fundación de Apoyo. Se refiere también a los problemas generados por la cancelación tardía de cursos, por falta de estudiantes aún después de adiciones y cancelaciones, lo cual denota todavía fallas en la estimación de necesidades. El Representante Estudiantil Dimas Orejuela manifiesta que deben analizarse las razones por las cuales los estudiantes

se matriculan extemporáneamente. El Representante de los Programas Académicos manifiesta que deben revisarse bien los criterios de cancelación porque no todos los cursos de los últimos semestres tienen un volumen de estudiantes para cumplir esos criterios o se cancelan por ser dictados por profesores horas cátedra. La Vice-rectora manifiesta que a la fecha todos los cursos ya deben estar asignados y que no hay ninguna directriz en el sentido de que un curso dictado por un profesor hora cátedra deba cancelarse por esa razón. Añade que la Oficina de Registro consulta cuidadosamente antes de proceder a las cancelaciones y que la oferta de Electivas es una decisión de la unidad académica que debe tenerse en cuenta desde la programación. Igualmente que en estos casos se debe analizar el comportamiento histórico para no programar cursos que no reiteradamente no se demandan. Sobre la ceremonia de grado el Director de Regionalización solicita que el calendario de Regionalización sea más amplio para que él pueda asistir a las ceremonias de las Sedes. La Vice-rectoría Académica recoge el punto.

- 2.8 La Vice-rectora Académica informa que el 24 de febrero se reunirá de modo ordinario el Consejo Superior y el 4 de marzo lo hará de modo extraordinario. A la reunión del 24 se requiere llevar la aprobación de la planta de cargos docentes, de forma que sea posible abrir en marzo la convocatoria de reemplazos por jubilados y retirados. Dado que la propuesta se entregó desde diciembre del año anterior en este Consejo, previa discusión con las Facultades e Institutos, se propone enviar a los consejeros por correo electrónico un cuadro resumen de los profesores nombrados más los cupos, hoy provistos con contratistas, que serían convocables, para que ellos hagan sus observaciones antes del próximo lunes. La idea es poder contar con esta aprobación para que la Comisión de Selección pueda adelantar su trabajo.
- 2.9 La Vice-rectora académica informa que se ha enviado una carta al Procurador General de la Nación indagando si dentro del marco de la Ley de Garantías Electorales, las universidades públicas pueden invitar candidatos a las corporaciones públicas o a la Presidencia a reuniones de carácter académico. El representante profesoral Edgar Varela manifiesta que, en su opinión, para dichas reuniones deben establecerse una normas mínimas, que deben tener un carácter pluralista y no deben ser proselitistas. El Representante Estudiantil Suplente Julián Andrés Hurtado manifiesta que la Universidad no debe ser espacio para la politiquería.

- 2.10 La Vice-rectora de Investigaciones informa que la primera versión del Estatuto de Investigaciones ha sido colocado en la red para su discusión con los profesores. Los vice-decanos han enviado la información pero hasta ahora hay muy pocas sugerencias. El Comité de Investigaciones sugiere que el tema se discuta en los claustros, de forma que se facilite mayor participación.
- 2.11 El Vice-rector Administrativo informa que el martes pasado hubo una reunión en Bogotá de acercamiento entre la Contraloría General de la República y la Universidad Pública con el fin de establecer una metodología de control que respete la autonomía universitaria. Se van a generar procedimientos por escrito en materias presupuestales de recursos humanos y de gestión. Se propone diseñar indicadores de gestión para el control misional, diferentes a los ya establecidos por el SUE. Se nombrará una comisión conjunta que adelante este trabajo.
- 2.12 El Jefe de Planeación entrega el texto "*Algunas tesis para el debate sobre gobernabilidad y conflicto en Univalle*", preparado por la Comisión de Planeación Universitaria que hace seguimiento al plan de desarrollo donde se resumen los temas tratados en el conversatorio sobre gobernabilidad, el cual se incorpora a esta Acta como anexo. Igualmente informa que los documentos preparados para la reunión se han colocado en la red, invita a los consejeros a leerlos y a enviar sus opiniones.

**3. PROYECTO DE SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO DE CONFIGURACIÓN DE LA POLÍTICA CURRICULAR DE UNIVALLE PERÍODO 1986-2005:**

Se aplaza por solicitud del Representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez.

**4. MEMORANDO:**

- 4.1 Memorandos Nos. 002 y 003-06 del Comité de Estímulos Académicos:

Mediante Resolución No. 011 de la fecha, se aprueban las siguientes Comisiones y Años Sabáticos:

**Comisión Posdoctoral :**

Al Profesor Titular **Alfredo Pedroza Campo** del Departamento de Cirugía de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el

1 de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007, para viajar a Canadá, con el fin de cursar Fellowhip de Neuro-Intervencionismo en la Universidad de Toronto, Canadá, equivalente a un entrenamiento de post-doctorado. La Universidad concederá seguro médico hasta por 800 dólares anuales.

A la Profesora **María Victoria Cortes** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, durante el período comprendido entre el 15 de marzo de 2006 y el 14 de marzo de 2007, con el fin de realizar estudios de posdoctorado en la University of Wollongong NSW, Australia, en desarrollo del proyecto de investigación “Bilateral Trade Between Australia and Colombia”. La Universidad concederá seguro médico hasta por 800 dólares anuales.

**Comisión Académica :**

A la Profesora Titular **Martha Isabel Paez Melo** del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias, durante el período comprendido entre el 1 de marzo y del 1 de abril de 2006, para viajar a España, con el fin de realizar una pasantía de investigación enmarcada dentro del proyecto de investigación de uno de sus estudiantes de doctorado y recibir adiestramiento relacionado con su área de trabajo en los laboratorios del grupo de investigación “Química Analítica de Contaminantes”, dirigido por el Profesor Francisco Egea González. Los gastos de esta comisión correrán por cuenta de Colciencias, en el marco de la Convocatoria del Programa de Apoyo a Doctorado con un apoyo económico total de \$9.000.000.00. Los impuestos y otros gastos serán asumidos por la profesora con recursos propios.

A la Profesora Asociada **Rocío Del Socorro Gómez Zúñiga** del Instituto de Educación y Pedagogía, durante el período comprendido entre el 16 de febrero y 16 de mayo de 2006, con el fin de adelantar cursos nivelatorios de Estudios Doctorales en Psicología del Desarrollo en el Instituto de Psicología de la Universidad del Valle.

Al Profesor Asistente **Jhon Jairo Duque Robles** del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias, durante el período comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de mayo de 2006, para viajar a Hannover, Alemania, con el fin de realizar actividades enmarcadas dentro del Proyecto de Investigación “Interacción Multigrad para Fenómenos de Transporte en Reactores MOCVD, así como el proyecto institucional High Performance Computing CLUSTER Computing. El Profesor tendrá

una ayuda económica (EUR 6.520 (aproximadamente \$17.700.000.00), por parte del DAD (Servicio Alemán de Intercambio Académico), \$1.500.000.00 por el Posgrado de Matemáticas, US\$100 por la Decanatura (\$226.565 TRM enero 31 de 2006) y \$413.435 por el Departamento de Matemáticas.

Al Profesor Titular **Juan Manuel Gómez Méndez** del Departamento de Anestesiología de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2006, para viajar a España, con el fin de realizar una estancia de tres meses en el Programa de Formación de Tratamiento del Dolor Crónico y Agudo, organizado por el Servicio de Anestesiología y Reanimación del Hospital Clínica de Barcelona, España. Los gastos de esta Comisión serán cubiertos por el Docente.

Al Profesor Asistente **Fiderman Mechuca Martínez** de la Escuela de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de abril de 2006, para viajar a Salvador, Bahía (Brasil), con el fin de desarrollar actividades de investigación y cooperación entre la Universidad de Valle y la Universidad Federal de Bahía UFBA en el Marco del Programa de Movilidad del Doctorado Vigencia 2004. La Escuela de Ingeniería Química concederá los viáticos y seguro médico y el Programa de Movilidad Doctorado vigencia 2004 cubrirá los pasajes aéreos y viáticos.

#### **Comisión de Estudios:**

Al Profesor Titular **Alonso Valencia Llano** del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 6 de marzo y el 7 de abril de 2006, para viajar a Sevilla, España, con el fin de sustentar la Tesis Doctoral en Programa "El Poder y La Palabra" de la Universidad de Olavide. La Universidad cubrirá tiquete aéreo de ida y regreso

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Auxiliar **Oscar Darío Cañas Mejía** de la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 1 de febrero y el 31 de julio de 2006, con el fin de continuar sus estudios en la Especialización en Cuidado Intensivo en la Clínica Valle del Lili. La Universidad concederá la exención del 100% del valor de la Matrícula Básica, Derechos de Entrenamiento y Derechos Especiales. El Profesor tendrá una carga académica del 25%.

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **Luis Alfonso Escobar Jaramillo** de la Escuela de Ingeniería Agrícola Recursos Naturales y Gestión Ambiental de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 16 de febrero y el 30 de agosto de 2006, con el fin de culminar sus estudios de Doctorado en Cambio Global y Desarrollo Sostenible con la Universidad de Alcalá, España. El Profesor tendrá una carga académica del 50%.

### **Año Sabático**

Al Profesor Titular **Héctor González Cabrera** de la Escuela de Música de la Facultad de Artes Integradas, durante el período comprendido entre el 13 de febrero de 2006 y el 12 de febrero de 2007, con el fin de desarrollar proyecto de investigación titulado “Vallenato, Tradición y Comercio”, a realizarse en la Ciudad de Cali-Valle.

A la Profesora Asociada **Miryam Sánchez Mejía** de la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 1 de febrero de 2006 y el 31 de enero de 2007, con el fin de adelantar propuesta de investigación “Sistematización del Aprendizaje de Gestión del Conocimiento, en procesos de construcción”, en la ciudad de Cali.

Igualmente se aprueban las siguientes modificaciones:

Modificar el literal b) del Artículo 3° de la Resolución No.137 de 2005 del Consejo Académico, por la cual se le concedió Año Sabático al Profesor Titular **Simon Reif Acherman** de la Escuela de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería, en el sentido que el período del año sabático es entre el 30 de enero de 2006 y el 29 de enero de 2007, y no como figura en dicha Resolución.

Modificar el literal a) del Artículo 2° de la Resolución No, 152 de diciembre 5 de 2005, por la cual se le renovó la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asociado **Mario Alejandro Pérez** de CINARA de la Facultad de Ingeniería, en el sentido que el Profesor se encuentra realizando estudios de Doctorado en “*Ciencias Ambientales Opción Economía Ecológica y Gestión Ambienta*” en la Universidad Autónoma de Barcelona, España, y no como figura en dicha Resolución.

Modificar el litera b) del Artículo 1° de la Resolución No. 152 de diciembre 5 de 2005, por la cual se le concedió una Comisión de Estudios con el

100% de su salario al Profesor Asistente **Víctor Hugo Sánchez** de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Facultad de Ingeniería, en el sentido que el período de la Comisión es entre el 6 de febrero de 2006 y el 5 de febrero de 2007, y no como figura en dicha Resolución.

### **Caso Profesor Javier Duque**

El Consejo analiza el caso del Profesor Javier Duque Daza del Programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos del Instituto de Educación y Pedagogía, sobre el cual el Comité de Estímulos conceptúa que no cumple con los requisitos establecidos en la Resolución No. 310 de 1978 que regía las Comisiones de Estudios, norma que en cuanto al tiempo que el docente debería devolver a la Universidad es igual a la norma establecida en la Resolución 031 de 2004, o sea el doble de tiempo. La norma vigente establece que el profesor debe haber cumplido con el 50% de ese tiempo para optar por una nueva comisión de estudios, fecha que el profesor cumpliría en agosto de 2006. El carácter de la comisión otorgada fue de Comisión de Estudios no remunerada durante su primer año y de remunerada en los dos años siguientes y en ningún momento tuvo el carácter de comisión ad-honorem. La Directora de Instituto de Educación y Pedagogía manifiesta que frente a las dudas planteadas por el Profesor Duque en relación con el carácter de la Comisión otorgada el primer año, le sugirió hacer una consulta jurídica. El concepto de la Oficina Jurídica ratifica el concepto del Comité de Estímulos Académicos, en el sentido que se trataba de una Comisión de Estudios. El Consejo acuerda no conceder la Comisión solicitada.

El Consejo analiza también las denuncias presentadas por el profesor sobre su situación de seguridad en la Universidad. La Directora del Instituto de Educación y Pedagogía, informa que hubo una situación de conflicto de orden académico en el Programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos, en el cual se presentaron anónimos en relación con la vinculación de algunos profesores y otros problemas relacionados con el Programa. Esta situación fue rechazada por el Consejo del Instituto, se discutió con los estudiantes para que no se repitiera, se insistió en que existen canales de comunicación para plantear los problemas, y posteriormente el nuevo Director del Programa, a petición del Profesor y de la Dirección, adelantó una consulta con la Oficina Jurídica de la Universidad sobre los anónimos recibidos. Adicionalmente, durante un disturbio estudiantil el carro del Profesor fue dañado, y posteriormente recibió un nuevo anónimo a propósito de su viaje a

España. La Dirección del Instituto le sugiere poner el caso en conocimiento de las autoridades competentes. El Profesor ha informado de esa situación a la Defensoría del Pueblo y la ha denunciado ante la Fiscalía. El Consejo conceptúa que sobre las respuestas que reciba el profesor de la Defensoría del Pueblo, los organismos competentes del Estado deben evaluar su situación de riesgo para protegerlo. Los Miembros de la Comisión de Estímulos que están presentes en la reunión: la Vice-rectora Académica, la Vice-rectora de Investigaciones, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración y el Representante Profesor Edgar Varela, manifiestan que cuando se presentó la solicitud de Comisión Postdoctoral la comisión no tuvo conocimiento de la situación de seguridad del Profesor que fue denunciada posteriormente por él. Situación que debe tratarse por otras instancias, dado que varios profesores han tenido casos similares. Así mismo, uno de los miembros de la Comisión hace referencia a que la decisión fue unánime por parte de la comisión y ello no se compadece con los términos de la comunicación del profesor sobre la Vicerrectora Académica, con copia a este Consejo. En la medida que el profesor ha solicitado una licencia no remunerada, ésta será tramitada por la Administración mientras se aclara su situación de seguridad, pero recuerda que ella no puede extenderse más de tres meses. No obstante, el Consejo Académico manifiesta su preocupación por este tipo de situaciones y estará atento a hacerle el seguimiento correspondiente.

### **Caso del Profesor James Cortés Tique**

El Consejo debate el caso del profesor James Cortés denunciado por los profesores Alvaro Bautista Cabrera y Fabio Gómez Cardona en el sentido de que por estar recibiendo ingresos como “Lector” en la Universidad Michael de Montaigne en Francia, no debería ser beneficiario del reajuste que se estableció para los profesores en la zona del euro cuando el equivalente de su salario es inferior a  $\square$  1200 euros, reajuste que supone que el profesor no recibe otros ingresos.

El Comité de Estímulos ha asimilado la labor de “Lector” a la de una asistencia de docencia, sobre la cual el profesor Cortés estaba en la obligación de informar y no informó.

Los profesores Bautista y Gómez manifiestan no haber solicitado dicho reajuste por tener ingresos adicionales y consideran que no se le debió haber otorgado al profesor Cortés.

El criterio expresado por el Comité de Estímulos, después de analizar un concepto de la Oficina Jurídica, es que si el profesor en comisión recibe ingresos adicionales no debe recibir el reajuste de la Universidad, pues si no se trata de apoyo, sino de salario, como afirma el profesor Cortés, ello estaría contraviniendo en los tres casos las condiciones de aprobación de la Comisión de Estudios; así que en el caso del profesor Cortés este debería devolver lo recibido por apoyo de estadía y los profesor Bautista y Gómez quienes a su vez son “Lectores” no tendrían derecho a solicitarlo. El Decano de la Facultad de Humanidades manifiesta su oposición a la solicitud de reintegro del apoyo económico pagado al profesor James Cortés Tique, puesto que la única falla del profesor de acuerdo con la reglamentación, fue haber omitido la información, pues es claro que según el concepto de la Oficina Jurídica de la Universidad, según la Resolución No. 031/04 del Consejo Superior, Artículo 5º., literal b) dice: “Durante el tiempo que dure la Comisión de Estudios, los profesores beneficiados no podrán realizar trabajos remunerados por fuera del programa de la Comisión, exceptuando las Asistencias de Docencia, de Investigación o equivalentes, sobre las cuales el profesor debe comunicarlo en los reportes semestrales”. Además, es también muy claro, como se ha reconocido en el Consejo Académico, las condiciones de “Lector” que tienen los profesores en la Universidad de Bordeu (Francia) es asimilable a la asistencia de docencia, por lo tanto, de acuerdo con la reglamentación, los otros dos profesores también tienen derecho al aporte económico, pues este se estableció para equiparar su salario, al mínimo necesario de 1.200 euros, y de ninguna manera, contraviene la posibilidad de un ingreso extra, si es como Asistente de Docencia o Investigación, según la reglamentación. La Vicerrectora Académica aclara que este reajuste fue concebido sobre la base de un estimado promedio de ingresos de 1200 euros y su aprobación por parte del Consejo Superior, implicó un cálculo y una disponibilidad presupuestal a partir de los salarios de los profesores Comisionados en zona del euro en ese momento, justamente para que no requirieran trabajar y pudieran cumplir con la dedicación esperada a su Comisión.

El Consejo acuerda solicitar a la Oficina Jurídica una ampliación de su concepto en el sentido de si un profesor que recibe ingresos adicionales por concepto de una actividad que se asimila a una asistencia de docencia, suma que lleve sus ingresos a un valor superior a 1200 euros, tiene derecho al reajuste establecido para los profesores en comisión académica en la zona del euro. Igualmente acuerda que se solicite una aclaración ante la Universidad Michael de Montaigne sobre la naturaleza del oficio de “Lector”.

Mediante Resolución No. 012 de la fecha y una vez hechas las consultas en otras universidades sobre el tema de bonificaciones a profesores por actividades que generan recursos propios a la Universidad, realizadas adicionalmente a su asignación académica normal y completa, se aprueban las siguientes Bonificaciones:

Al Profesor Asistente **Edison Caicedo Cerezo** del Departamento de Proceso de Información Contable y Financiera de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.527.300.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso Portafolio de Inversión de la Firma a los estudiantes de la Especialización en Finanzas, durante el período comprendido entre abril y mayo de 2005; total 36 horas, valor hora \$42.425.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Especialización.

Al Profesor Asistente **Edison Caicedo Cerezo** del Departamento de Proceso de Información Contable y Financiera de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$848.500.00, como reconocimiento por dictar el curso de Metodología de la Investigación-Métodos Cuantitativos a los estudiantes de la Maestría en Ciencias de la Organización, durante el mes de junio de 2005; total 20 horas, valor hora \$42.425.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Maestría.

Al Profesor Asistente **Edison Caicedo Cerezo** del Departamento de Proceso de Información Contable y Financiera de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.018.200.00, como reconocimiento por dictar curso de Estadística a los estudiantes de la Especialización en Finanzas, durante el período comprendido entre marzo y abril de 2005; total 24 horas, valor hora \$42.425.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Especialización.

Al Profesor Asistente **Edison Caicedo Cerezo** del Departamento de Proceso de Información Contable y Financiera de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.018.000.00.00, como reconocimiento por dictar curso de Matemática Financiera a los estudiantes de la Especialización en Finanzas, durante el período comprendido entre enero y febrero de 2005; total 24 horas, valor hora \$42.425.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Especialización.

Al Profesor Asistente **Edison Caicedo Cerezo** del Departamento de Proceso de Información Contable y Financiera de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$509.100.00, como reconocimiento por dictar curso de Matemática Financiera a los estudiantes de la Especialización en Finanzas, durante el mes de agosto de 2005; total 12 horas, valor hora \$42.425.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Especialización.

Al Profesor Asistente **Héctor Augusto Rodríguez Orejuela** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.018.200.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso Gestión de Mercadeo a los estudiantes de la Maestría en Administración, durante el período comprendido entre el 6 y el 22 de septiembre de 2005; total 24 horas, valor hora \$42.425.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Maestría.

Al Profesor Asistente **Héctor Augusto Rodríguez Orejuela** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.018.200.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso Planeación Estratégica a los estudiantes de la Especialización en Finanzas, durante los días 14, 15, 16, 25, 26, y 27 de octubre de 2005; total 24 horas, valor hora \$42.425.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Especialización.

Al Profesor Asistente **Héctor Augusto Rodríguez Orejuela** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$424.250.00, como reconocimiento por dictar clases en el seminario de Gerencia para la Gestión Comercial a los estudiantes de la Maestría en Administración, durante los días comprendidos entre el 22 y el 29 de octubre de 2005, total 10 horas, valor hora \$42.425.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Especialización.

Al Profesor Asistente **Edilberto Montaña Orozco** del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$339.400.00, como reconocimiento por dictar el curso de Costeo ABC a los estudiantes de la Especialización en Administración Total de la Calidad y la Productividad, el día 19 de agosto de 2005; total 8 horas, valor hora \$42.425.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Especialización.

Al Profesor Asistente **Edilberto Montaña Orozco** del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.018.200.00, como reconocimiento por dictar el curso de Contabilidad a los estudiantes de la Especialización en Finanzas, el día 13 de agosto de 2005; total 24 horas, valor hora \$42.425.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Especialización.

Al Profesor Auxiliar **Enrique Jorge Agreda Moreno** del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.107.180.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso Seminario Electivo I a los estudiantes de la Especialización en Finanzas, durante los días 16,17,23,24,30 de septiembre y 1 de octubre de 2005; total 36 horas, valor hora \$30.755.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Especialización.

A la Profesora Asistente **María Victoria Casas Figueroa** de la Escuela de Música de la Facultad de Artes Integradas, por valor de \$1.199.730.00, como reconocimiento por dictar clases en el Diplomado “Herramientas para la Docencia Musical”, durante el periodo comprendido entre el 2 de septiembre y el 12 de noviembre de 2005; total 35 horas, valor hora \$34.278.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Diplomado.

A la Profesora Auxiliar **Svetlana Boukhchtaber** de la Escuela de Música de la Facultad de Artes Integradas, por valor de \$1.199.730.00, como reconocimiento por dictar clases en el Diplomado “Herramientas para la Docencia Musical”, durante el periodo comprendido entre el 2 de septiembre y el 2 de diciembre de 2005; total 35 horas, valor hora \$34.278.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Diplomado.

Al Profesor Asistente **Germán Feijoo Martínez** del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, por valor de \$212.124.00, como reconocimiento por dictar clases a los estudiantes del Diplomado en Etnoeducación y Cátedra Afrocolombiana, el día 4 de noviembre de 2005; total 6 horas, valor hora \$35.354.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Diplomado.

Memorando del Comité de Asuntos Estudiantiles:

Se presentan los casos de los estudiantes **Víctor Manuel Pérez**, Código 0335398, Programa de Licenciatura en Historia, Facultad de Humanidades

y **Andrés Felipe Barco**, Código 0232735, Programa de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería, a quienes se les citó a descargos por haber prestados documentos a personas ajenas a la Universidad y usados para ingresar al campus universitario. Una vez revisados los argumentos de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, el Consejo no encontró méritos para sancionarlos por la falta que se les imputa y por lo tanto acordó exonerarlos y archivar su caso. Igualmente el Consejo recomienda verificar si, como afirman los representantes estudiantiles, es posible imprimir el tabulado con el Código del Programa y el Código del estudiante para si es del caso corregir esa situación. Igualmente, verificar si los estudiantes de primer semestre están recibiendo el carné y solicita que para el ingreso a la Universidad no se utilice el tabulado como documento de identificación, a no ser que esté acompañado por la cédula de ciudadanía.

## **5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:**

### 5.1 Creación y definición del currículo del Programa de Especialización en Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría:

Se aplaza su discusión por no haber tenido su curso por el Comité de Currículo acerca de las modificaciones sugeridas por el Consejo.

## **6. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:**

### 6.1 Solicitud de las Facultad de Salud, en el sentido de calificar un Trabajo de Investigación como Meritorio:

Mediante Resolución No. 014 de la fecha, se autoriza a la División de Admisiones y Registro Académico para registrar la calificación de **Meritorio** al Trabajo de Investigación presentado por la estudiante **Natalia Basto Galvis**, Código 0200031, del Programa Académico de Maestría en Ciencias Básicas Médicas de la Facultad de Salud, titulado *“Detección de la expresión del gen de la glutamina sintetasa en mosquitos del Género Aedes como control interno para la detección de infección por virus dengue por RT-PCR en mosquitos”*

#### 6.1.1 Solicitud de la estudiante **Vivianne Aristizábal Pico**, del Programa de Enfermería, en el sentido de autorizarle un examen de comprensión en Español que pueda ser homologado por la materia, para poder optar al grado:

Teniendo en cuenta que la Facultad de Salud había presentado a la estudiante como candidata a grado desde octubre del año anterior, mediante Resolución No. 015 de la fecha, se autoriza eximir a la estudiante **Vivianne Aristizabal Pico**, Código 9716688, de presentar el Examen Clasificatorio de Español, para optar al título de Enfermera.

6.1.2 Solicitud de bonificación para un grupo de celadores que dieron apoyo logístico durante la XI Feria del Libro del Pacífico:

Mediante Resolución No. 013 de la fecha, se autoriza conceder bonificación a los siguientes trabajadores de la Sección de Seguridad y Vigilancia de la Vicerrectoría Administrativa, como reconocimiento por participar en labores de apoyo logístico brindado por fuera de su horario laboral dentro del marco de la XI Feria del Libro Pacífico, durante el período comprendido entre 28 de octubre y el 7 de noviembre de 2005, con cargo al Fondo Común:

**Efrén Barreiro González** , por valor de \$266.745.00  
**Jaime Arilio Botina Criollo**, por valor de \$42.618.00  
**Gustavo Cantor Marroquín**, por valor de \$88.906.00  
**Harold Collazos Cantor**, por valor de \$158.668.00  
**Hugo Orlando Figueroa Ortiz**, por valor de \$78.132.00  
**Nestor García Tobar**, por valor de \$205.189.00  
**Alvaro Grajales**, por valor de \$44.140.00  
**Rubio Grisales Gómez**, por valor de \$333.395.00  
**Silvio Gabriel Guevara Rosero**, por valor de \$362.250.00  
**Heiber Home Correa**, por valor de \$44.909.00  
**Rigoberto Ledesma Paz**, por valor de \$177.811.00  
**Orlando López Jaramillo**, por valor de \$312.530.00  
**Milton López Rojas**, por valor de \$568.236.00  
**Leonte Muñoz Artunduaga**, por valor de \$603.751.00  
**Nelson Ovidio Ortega Pantoja**, por valor de \$136.793.00  
**Luis Alberto Palacios Alegría** , por valor de \$437.736.00  
**Aimer Peña Giraldo**, por valor de \$72.236.00  
**Francisco Polanco Tenorio**, por valor de \$238.934.00  
**Luis Enrique Ramírez Chila**, por valor de \$750.447.00  
**José A. Ramírez**, por valor de \$283.386.00  
**Esau Ramírez Ortiz**, por valor de \$218.868.00  
**Héctor Fabio Renza Lara**, por valor de \$218.868.00  
**Hernán Restrepo Arias**, por valor de \$177.478.00  
**José Heriberto Rincón Montoya**, por valor de \$102.655.00

**Luis Fernando Ríos Nieto**, por valor de \$41.038.00  
**Juan Carlos Rivera**, por valor de \$136.793.00  
**Fidencio Harvey Ruiz Erazo**, por valor de \$355.147.00  
**José Hernando Sepúlveda García**, por valor de \$191.510.00  
**Felipe Soto Portilla**, por valor de \$191.272.00  
**Héctor Fabio Soto Serna**, por valor de \$123.113.00  
**Jesús Alberto Ulchur Ocampo**, por valor de \$113.334.00  
**Nelson Varón Zambrano**, por valor de \$71.030.00

El Vice-rector Administrativo manifiesta que la aprobación de las bonificaciones debe ser previa y no posterior a las actividades que se bonifican.

## **7. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:**

- 7.1.1 Copia de Oficio dirigido por la Vicerrectora Académica al señor Carlos Enrique Riascos, informándole que no es posible hacer excepciones para autorizarle matrícula como estudiante de primer semestre, por haber perdido su cupo al haberse presentado en las fechas reglamentarias:

El Consejo lo da por recibido.

- 7.2 Informe de Comisión del Dr. Iván E. Ramos, Rector:

El Consejo lo da por recibido.

- 7.3 Copia de Oficio dirigido por el Profesor Javier Duque Daza al Rector, solicitando licencia e informando sobre su decisión de salir del país por razones de seguridad:

El Consejo lo da por recibido.

## **8. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

- 8.1 La Vice-rectora Académica informa que se llevará al Consejo Superior un proyecto para crear el Galardón Mujer Universitaria en desarrollo de lo acordado en la Última Negociación Colectiva con la Organización Sindical. El Consejo debate el tema y dado que en la propuesta que se ha elaborado se incluye a todas las funcionarias docentes y no-docentes de la Universidad, acuerda proponer al Consejo Superior la creación de un galardón para la mujer universitaria, con distintas modalidades y

realizaciones para mujeres trabajadoras oficiales, empleadas públicas, docentes y estudiantes, cuya reglamentación será propuesta por cada estamento y reglamentada por el Consejo Académico, donde corresponda.

- 8.2 La Vice-rectora Académica presenta los casos de los estudiantes Mario Fernando Castillo y Carlos Enrique Riascos, quienes perdieron su cupo. El Consejo analiza los casos y acuerda excepcionalmente autorizar la devolución de los cupos en este semestre, siempre y cuando dichos cupos hayan quedado vacíos luego del segundo llamado realizado de acuerdo con la reglamentación vigente.
- 8.3 El Representante Profesoral Edgar Varela informa que CORPUV no está de acuerdo por diferentes razones que expresa, con el proyecto presentado por la Administración para crear la Oficina de Control Disciplinario Interno, lo cual será informado públicamente. El Secretario General solicita que antes de dicha información pública se continúe el proceso que se ha venido adelantando para acordar con el Estamento Profesoral el Régimen Disciplinario. La Vice-rectora Académica manifiesta que de no acordarse un nuevo régimen seguiría vigente el actual. Se adelantarán contactos de inmediato entre la Representación Profesoral y la Administración para el tratamiento del tema.
- 8.4 La Representación Estudiantil solicita que puedan asistir los suplentes a las sesiones del Consejo. El Consejo determina que se envíe una solicitud formal, la cual será analizada en su oportunidad.
- 8.5 La Decana de la Facultad de Ciencias informa sobre el éxito de la reunión con los padres de familia de los estudiantes de la Facultad, a la cual se ha sumado también, con reuniones propias, la Facultad de Ingeniería. El Consejo aplaude su realización. La Vicerrectoría Académica reconoce el esfuerzo de la Facultad de Ingeniería para dar información a los estudiantes de primer semestre.
- 8.6 El Representante de los Programas Académicos solicita que se adelanten las elecciones de los representantes a los Comités de Programa, e indaga por el destino de los fondos que se recaudan por concepto de certificación de contenidos programáticos, información que será suministrada por la Vice-rectoría Administrativa.

- 8.7 La Representación Estudiantil solicita un reconocimiento especial en la ceremonia de grados a la primera promoción de egresados de la Jornada Ampliada. La Vicerrectora Académica recoge la sugerencia.

Siendo la 7:00 p.m. se termina la reunión.

El Presidente,

**MARTHA CECILIA GOMEZ PINILLA**  
Vicerrectora Académica con funciones  
delegadas de Rector

**OSCAR LOPEZ PULECIO**  
Secretario General